

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°.
(000009)

19 FEB. 2016

“Por medio de la cual se modifica el Calendario académico 2016 en la Universidad del Atlántico”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico es el organismo competente para aprobar el calendario académico y sus modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del Artículo 23 del Acuerdo Superior N°. 004 del 15 de febrero del 2007 “Estatuto General de la Universidad del Atlántico”.

Debido a que las fechas programadas para la entrega de documentos para grados, coinciden con la Semana Santa, se torna imposible la recepción de los mismos por las distintas Decanaturas de la Universidad del Atlántico.

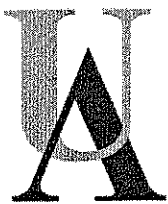
Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión extraordinaria del día 19 de febrero del 2016, aprobó modificar el Calendario Académico 2016, para que las distintas Decanaturas de la Institución puedan recepcionar la documentación pertinente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Calendario Académico 2016, con el fin de evitar que las fechas programadas para la recepción de Documentos de quienes optarán por grados en la Universidad del Atlántico, coincidan con la Semana Mayor. Por lo tanto el desarrollo de las actividades académicas y académico-administrativas del año 2016, quedará así:

PROGRAMACIÓN GRADOS CEREMONIA 2016	DÍAS DEL 2016-1	DÍAS DEL 2016-2
PROGRAMACIÓN GRADOS CEREMONIA 2015	FACULTADES Y POSGRADOS	FACULTADES Y POSGRADOS
Actividades	Fechas 2016-1	Fechas 2016-2
Últimos días de sustentación para quienes aspiren a grado por ceremonia y entrega de documentos en las Facultades y Posgrado.	8 abril al 15 de abril	12 al 19 de agosto 2016
Último día para entrega de la documentación y de listados Totales de los aspirantes a grado de pregrado por parte de las Facultades y del Dpto. de Posgrados al DARA.	20 y 21 de abril 2016	25 y 26 de agosto 2016
Último día para entrega de la documentación completa por parte de los aspirantes Adicionales a las Facultades y Dpto. de Posgrados (El listado de adicionales debe ser inferior al del Listado Total inicial de la Facultad o Dpto.)	27 de abril 2016	31 de agosto 2016
Último día para remisión de adicionales al DARA con	4 de mayo 2016	2 de septiembre




requisitos y documentación completa (El número de adicionales por Facultad debe ser inferior al 20% del número de aspirantes del listado Total enviado por la Facultad). Se deben entregar las carpetas, los listados físicos y por correo.		2016
Indicar número de graduandos a la Secretaría General por parte del DARA. Último día para remisión de listados de Homenajeados al DARA por parte de las Facultades y Posgrados.	13 de mayo 2016	14 de septiembre 2016
Último día de entrega del listado definitivo de graduandos a Secretaría General por parte del DARA.	1 de junio 2016	3 de octubre 2016
Publicación de listado de graduados en la web de la Secretaría y correcciones de datos.	3 de junio 2016	5 de octubre
Ceremonia de grado	22 de junio 2016	27 de octubre 2016

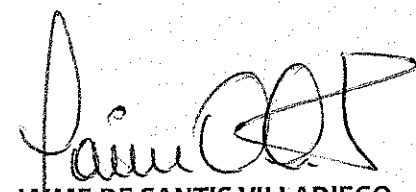
ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, al Departamento de Admisiones y Registro, la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, las Decanaturas y demás dependencias que ameriten conocer de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, D.E.I.P, el 19 de febrero de 2016.


RAFAELA VOS OBESO
Presidente


JAIME DE SANTIS VILLADIEGO
Secretario (E)